



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, 26 SEP 2019

VISTO la nota obrante a fojas 01 del expediente N° 7-3916/19, de fecha 06 de mayo de 2019, mediante la cual la Coordinación del Área Posgrado eleva la propuesta de dictado de un seminario para las carreras de Posgrado en Historia y Letras, denominado: "Los dispositivos de seguridad y la destrucción del orden español en América: causas e interpretaciones", a cargo del Doctor Martín Biersack, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 02/06, se glosa la iniciativa presentada por la Coordinación del Área Posgrado, prevista en la oferta del segundo cuatrimestre de 2019.

Que, a fojas 07/08, se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Rectorado N° 2127/98.

Que, a fojas 09/10, se glosa el curriculum vitae del docente a cargo.

Que los aranceles de los posgrados que se dictan en esta Unidad Académica, se rigen por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2159/16.

Que, a fojas 11, luce la recomendación de aprobación por parte de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 17, de fecha 15 de mayo de 2019.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictado de un **seminario de posgrado** para las carreras de Maestría y Doctorado en Historia y Letras, Área Social, denominado: "**Los dispositivos de seguridad y la destrucción del orden español en América: causas e interpretaciones**", a cargo del **Doctor Martín BIERSACK**, que se dicta durante el segundo cuatrimestre de 2019, cuyo programa se acompaña en ANEXO que, de cinco (05) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

1642



Dr. Federico Mario Lorenc Valcarlos
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° **1642**

Universidad Nacional de Mar del Plata
Facultad de Humanidades
Maestría y Doctorado en Historia
Seminario de Posgrado

01-Denominación: LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y LA DESTRUCCIÓN DEL ORDEN ESPAÑOL EN AMERICA: CAUSAS E INTERPRETACIONES

0.2 Destinatarios: Graduados y docentes de Filosofía, Letras, Historia y otras disciplinas afines de las Ciencias Sociales.

0.3 Docentes a cargo: Dr. MARTIN BIRSACK (UNIVERSIDAD DE MUNICH)
Colab. Dra. María Luz González Mezquita (Universidad Nacional de Mar del Plata)

0.4 Cantidad de horas: 24 horas teóricas. Valor en UVACs: 2 (dos) UVACs. Distribuidas en los siguientes encuentros: lunes 20: 14-21 hs., martes 21: 9-16 y miércoles 22: 9-16, jueves 30: encuentro, vía Skype, de 9 a 12; mes de Mayo de 2019

0.5 Justificación y fundamentación del curso:

La política de seguridad estatal es un fenómeno que ha atraído la atención de investigadores de diferentes ciencias sociales. En la actualidad Europa se enfrenta no sólo con la amenaza el terrorismo o de una eventual interferencia de factores externos en sus elecciones. Los movimientos nacionalistas con aspiración sediciosa constituyen un problema que desafía no solo la integridad de estados como España, a causa de la crisis catalana, sino la propia cohesión de la Comunidad Europea. El objetivo de este seminario es analizar las políticas de seguridad en la América española en un tiempo de crisis, cuando España temía perder sus colonias a causa de las nacientes ideas constitucionales, republicanas e independentistas influidas por la Ilustración y por las revoluciones norteamericana y francesa. Desde el último cuarto del siglo XVIII en adelante, un orden político diferente que no era el español ni monárquico, comenzó a considerarse posible en Hispanoamérica. El gobierno español respondió a este desafío con medidas de seguridad que intensificaban el control estatal sobre los habitantes y el territorio. En el seminario consideraremos los dispositivos de seguridad como un motor que hizo posible la construcción estados en Hispanoamérica tanto como la destrucción del orden colonial en los años cruciales entre 1770 y 1820, lo que constituye un aspecto novedoso y hasta el momento poco tenido en cuenta en este período. Así, proponemos discutir a partir de un enfoque innovador, un período crucial no solo de la historia de España y de Hispanoamérica, sino de la historia mundial: la reforma y disolución del Imperio español y la emergencia de los estados independientes en Hispanoamérica. Más allá de los debates historiográficos académicos, en la actualidad, cuando en Europa se propone responder a los reclamos -generados por el desafío de los estados por parte del terrorismo y de los nacionalismos- de más vigilancia y políticas de control, es importante demostrar cómo actúan los dispositivos de seguridad, como influyen y transforman las relaciones sociales y la

legislación estatal, cómo el consenso social y las prácticas jurídicas y políticas de larga duración son afectadas y transformadas bajo su influencia, y cómo las entidades políticas supranacionales pueden colapsar bajo su presión. El marco teórico para el análisis es el concepto de “dispositivo de seguridad” de Foucault que se relaciona con el marco de “*securitization*” de la Escuela de Copenhague y al enfoque de la “*agency*”, para analizar la actuación de los diferentes actores involucrados en la política de seguridad. Esto nos permitirá centrar nuestro interés no sólo en instituciones o discursos, sino en el amplio campo de las políticas de seguridad, incluyendo los temas menos investigados como en el caso de las prácticas y las negociaciones. Este análisis microhistórico se aplicará en casos concretos: Río de la Plata, Perú, Alto Perú, Chile en sus relaciones de la Corona con el conjunto de sus territorios en el período de 1766 a 1821.

06. Objetivos:

Generales

Contribuir a la formación de graduados calificados en el marco del programa de posgrado de la Facultad de Humanidades

Incentivar la actitud crítico-reflexiva propia de la investigación histórica.

Particulares

Revisar las relaciones entre los diferentes marcos institucionales de la Monarquía de España para confrontar similitudes y diferencias en el contexto de los cambios producidos en el período abordado, utilizando las herramientas que nos proporcionan las investigaciones actuales con una mirada interdisciplinar

Analizar los nuevos aportes historiográficos sobre los discursos, prácticas y dispositivos de poder para ejercer control político y social.

Proponer un estudio de las interacciones entre los actores individuales y las instituciones en un período de crisis en el que se producen importantes cambios, en especial, en el campo político.

07. PROGRAMA ANALÍTICO

Unidades de contenido

UNIDAD I

1-La interpretación del “failure”: Interpretaciones historiográficas sobre la caída del Imperio español en América

- Las reformas borbónicas como “segunda conquista” y el fin del “consenso colonial”
- Burocracia y práctica del derecho durante el reinado de Carlos III y Carlos IV
- La influencia del pensamiento ilustrado y de las revoluciones norteamericana y francesa
- El papel del personal: Virreyes aptos o inútiles: los casos del Marqués de Sobremonte en el Río de la Plata y del Marqués de Branciforte en Nueva España

- La polémica figura de Godoy
- La guerra contra Gran Bretaña y el colapso del sistema colonial
- El “failure” de la metrópolis en 1808
- El cambio del papel de la Corona: de mediador a actor

BIBLIOGRAFIA

- Adelman, Jeremy: *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*, Princeton 2006.
- Anna, Timothy E.: *Spain and the Loss of America*, Lincoln 1983.
- Guerra, François-Xavier: *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid 1992.
- Lempérière, Annick: *Revolución y Estado en América hispánica (1808-1825)*, in: *Las revoluciones en el mundo atlántico*, ed. por María Teresa Calderón; Clément Thibaud, Bogotá 2006, pp. 55-77.
- Lynch, John, *Los orígenes de las independencia hispanoamericana*, en: *Historia de América Latina. Vol. 5. La independencia*, ed. por Leslie Bethell, Barcelona 1991, S. 1-40.
- Marks, Patricia H.: *Deconstructing Legitimacy. Viceroy, Merchants, and the Military in Late Colonial Peru*, Pennsylvania 2007.
- Palacios, Marco (ed.): *Las independencias americanas. Interpretaciones 200 años después*, Bogotá 2009.
- Peire, Jaime: *Historiografía sobre la revolución y la independencia en el Río del Plata*, en: *La independencia de América: primer centenario y segundo centenario*, ed. por Jacinto Choza et al., Sevilla 2010, S. 49-100.
- Portillo Valdés, José M.: *Crisis Atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid 2006.
- Rinke, Stefan: *Las revoluciones en América Latina: las vías a la independencia, 1760-1830*, México 2011.
- Hamnett, Brian R.: *The end of Iberian rule on the American continent, 1770-1830*, Cambridge 2017.

Unidad II

2-Qué se entiende por “orden colonial”? el Imperio español como espacio jurídico

- El derecho como práctica social
- Normativas múltiples
- Algunas páticas: denuncia, conflicto y consenso
- Las estrategias de vigilancia por parte del gobierno metropolitano
- La omni-presencia del Rey en el derecho
- Surgimiento del pensamiento legalista: la ley como norma absoluta

BIBLIOGRAFIA

- Agüero, Alejandro: *Castigar y perdonar cuando conviene a la república: la justicia penal de Córdoba de Tucumán, siglos XVII y XVIII*, Madrid 2008.
- Caselli, Elisa: *Introducción*, en: *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la Monarquía Hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*, hg. v. ders., Madrid

2016.

Garriga, Carlos: Orden jurídico y poder en el Antiguo Régimen, en: Istor. Revista de Historia Internacional, 16 (2004), S. 13-44.

Herzog, Tamar: Upholding Justice. Society, State, and the Penal System in Quito (1650-1750), Ann Arbor 2004.

Mantecón Movellán, Tomás A.: La acción de justicia en la España Moderna: una justicia dialogada, para procurar la paz, en: Stringere la pace. Teorie e pratiche della conciliazione nell'Europa moderna (secoli XVI-XVIII), ed. by P. Broggio; M. P. Paoli; Rome 2011, pp. 333-367.

UNIDAD III

3- Conceptos metodológicos: El dispositivo de seguridad (Foucault) y la “*securitization*” (Escuela de Copenhague)

- ¿Qué es un dispositivo?
- El dispositivo de seguridad según Foucault
- El proceso de “*securitization*”: ¿Cómo se establece un problema de seguridad?
- Comparación entre el dispositivo de seguridad y el concepto de “*securitization*”
- Discutir la aplicación de los conceptos teóricos para la historiografía colonial

BIBLIOGRAFIA

Barry Buzan; Ole Waever; Jaap de Wied (eds.), Security: A New Framework of Analysis, Boulder 1998.

Holger Stritzel, Security in Translation. Securitization Theory and the Localization of Threat, Basingstoke 2014.

Torrano, Andrea: Las políticas de visado en el dispositivo de seguridad de Michel Foucault, en: En-claves del pensamiento, 10 (2016). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2016000200079

UNIDAD IV:

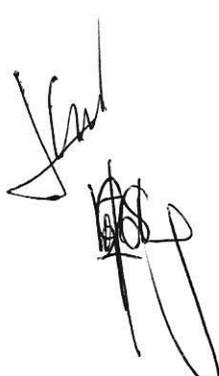
4- La política de seguridad del Imperio español en América 1770-1823: Conceptos, instituciones y prácticas

- El miedo del gobierno
- Los Alcaldes de Barrio, los Intendentes de Policía y los Juzgados de Vigilancia
- Cambios en las prácticas de vigilancia y del derecho
- ¿El estado de excepción?
- De la quietud como directriz gubernamental al dispositivo de seguridad
- Una tesis a debate y una contradicción: la destrucción del orden colonial por la política de seguridad

BIBLIOGRAFIA

Agustín Casagrande, Por una historia conceptual de la seguridad. Los Alcaldes de Barrio de la Ciudad de Buenos Aires (1770-1820), in: Historia Conceptual, 1 (2015), S 40-71.

Chambers, Sarah C.: Citizens before the law: The Role of Courts in Postindependence State



- Building in Spanish America, in: State and Nation Making in Latin America and Spain: Republics of the Possible, ed. by Miguel A. Centeno et al., Cambridge 2010, pp. 356-374.
- Ibarra, Antonio: Crímenes y castigos políticos en la Nueva España borbónica, in: Las guerras de independencia en la América española, ed. by Marta Terán; José Antonio Serrano Ortega, Zamora/Mex. 2002, pp. 255-272.
- Meléndez, Mariselle: Fear as a Political Construct: Imagining the Revolution and the Nation in Peruvian Newspapers, in: Liberty! Égalité! Independencia!: Print Culture, Enlightenment, and Revolution in the Americas, 1776-1838, ed. by American Anti-quarian Society, s.l. 2007, pp. 41-55
- Ortiz Escamilla, Juan: Insurgencia y seguridad pública en la ciudad de México, 1810-1815, in: La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX, ed. by Regina Hernández Franyuti, México 1994, vol. 2, pp. 95-124.
- Timothy P. Hawkins, Jose de Bustamante and Central American Independence. Colonial Administration in an Age of Imperial Crisis, Tuscaloosa 2004.
- Tío Vallejo, Gabriela: Rupturas precoces, legalidades provisorias. El fin del poder español en el Río de la Plata, in: Ayer, 74 (2009), pp. 133-162

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Brendecke, Arndt, Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español, Madrid 2012.
- Cardim, Pedro; Herzog, Tamar; Ruiz Ibáñez, José Javier; Sabatini, Gaetano (eds.): Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?, Brighton 2012.
- Grafe, Regina: Poly-centric States: The Spanish Reigns and the “Failures” of Mercantilism, in: Mercantilism Reimagined: Political Economy in Early Modern Britain and its Empire, ed. by Philip J. Stern; Carl Wennerlind, Oxford 2013.
- Tau Anzoátegui, Víctor: Casuismo y sistema. Indagación histórica sobre el espíritu del derecho indiano, Buenos Aires 1992.

Modalidad: presencial

Propuesta pedagógica: clases teóricas

Evaluación: que deberá incluir trabajos individuales escritos:

El seminario se evaluará atendiendo a la asistencia (75 % de las clases). Todos los estudiantes deberán desarrollar un ensayo escrito a partir de una de las discusiones que hayan tenido lugar en el curso. La extensión de los ensayos será de un máximo de 20 folios y un mínimo de 8. Los profesores asesorarán la redacción de los ensayos a petición de los estudiantes, y los evaluarán junto con la calidad de las presentaciones y la participación en las sesiones, que deberán aprobarse con una nota mínima de 6 (seis) en escala del 1 al 10.

